			1 1.	. /
accidente cor	$1 \sim 1 \sim 1 \sim 1$	$\alpha$	CLIDCTITE	IOION
accidence coi	1 (.()(.)(;	$\Box$	200200	

Escrito por nea17 - 16/12/2014 14:38

Buenas tardes, hace un mes tuve un accidente con el coche de cortesía del mecánico donde yo deje el mio.

He intentado pactar con este señor de pagarle un precio justo por ese coche ya que es un coche antiguo y e reclama 5000€ y también le ofrecí de buscar un coche con las mismas características. No quiere ni tampoco me deja pagarlo de manera fraccionada, debido a que yo estoy sin trabajo y en el último que estuve me deben dinero. Cuando vi la póliza de ese coche había una clausula donde ponía que los menores de 25 años y con menos de dos años de carnet no podían acceder a ese coche. Pero aún sabiendo eso ese señor e dejó el coche sin informarme que no lo podía conducir. El día que fui a buscar el coche firme un papel dónde ponía que yo me hacía responsable de los daños que pudiera sufrir el coche, pero en ningún lado ponía que por mi edad no lo podía coger. Esta semana me ha llegado un burofax reclamándome la cantidad, qué debo hacer? Tengo que contestarle? yo no tengo dinero para pagar a un abogado y el abogado de oficio no me lo dan hasta el mes que viene.

## Re: accidente con coche de substitución Escrito por Preguntas Frecuentes - 17/12/2014 09:04

Buenas tardes.

Si sabes el modelo de coche que es y su fecha de antigüedad o matrícula te podemos indicar la valoración de ese vehículo.

Por lo que comentas parece que te está pidiendo muchísimo más de lo que ese coche está valorado.

Y en base a eso podrías responderle y así ganar tiempo hasta que te asignen el abogado de oficio.

Una cosa es que te reclame por los daños y otra cosa es que te quiera timar.

Todo lo que le contestes que sea por escrito, para que quede constancia de lo que hablais. Puedes enviarle email.

Salu<sub>2</sub>

## Re: accidente con coche de substitución

Escrito por nea17 - 17/12/2014 14:46

Es un ford focus, 5 puertas, diesel, 115cv, 1.8 TDCI, del año 2002.

MATRICULA: 2150-BTC.

En la poliza pone que como conductor habitual esta puesto él mecanico y hay una clausula que pone: -El tomador declara que el vehiculo no va a ser conducido por personas menores de 25 años y/o con menos de dos años de antiquedad del permiso de conducir- Y no cumplo ni una cosa ni la otra...

Acude a Consumo para que te aconsejen sobre todo este tema y tus derechos. Ya que el desconocimiento de que el seguro no te cubría tiene mucha importancia en todo este asunto.

Te podrán ayudar a exigir tus derechos en el burofax y de forma gratuita.

Saludos y ánimo!!